SMN
sindicato médico de navarra
www.smnavarra.org - info@smnavarra.org

APLICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL 2017 EN ATENCIÓN PRIMARIA

El Gobierno de Navarra ha establecido la distribución del cómputo anual de jornada de trabajo para el año 2017, aunque aún no ha sido publicada en el BON.

Como todos los años, la Orden Foral prevista es muy genérica y no especifica todos los turnos que existen en Salud y que deberán desarrollar con posterioridad.

Os adelantamos lo ya definido en la Mesa de Negociación del Personal Laboral:

Centros de Salud de Pamplona y Comarca

(Ansoáin; Barañáin -I y II-; Berriozar; Villava; Burlada; Cizur-Echavacoiz y Sarriguren)

- **Jornada diaria de 7 horas y 30 minutos**:
  - EAP turno de mañana, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas
  - EAP turno de tarde, aún sin especificar
- **Jornada en Fiestas Patronales**:
  - **Patrón local:** festivo San Saturnino 29 de noviembre
  - **Fiestas Patronales de Sanfermines**:
    - Días **7**, **8** y **10: festivos**
    - Días **6, 11, 12, 13 y 14** con horario reducido (en total se reducen **13 horas y 30 minutos**). Todos los trabajadores que estén de vacaciones en estas fechas dispondrán de estas horas para su posterior disfrute
- **Bolsa horaria de 22 horas** a disfrutar según necesidades de servicio

Centros de Salud del resto de Navarra

- **Jornada diaria de 7 horas y 30 minutos:**
  - EAP turno de mañana, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas
  - EAP turno de tarde, aún sin especificar
- **Atención Continuada**:
  - Comienza a las 15:30 horas. Por tanto la duración de la guardia será de 15:30 a 20:00 horas
  - El horario del SUR no se ve modificado
- **Jornada en Fiestas Patronales**:
  - **Patrón local:** el que corresponda a su localidad según la *Resolución 1425/2016*
  - **Fiestas Patronales Locales**:
    - 3 días completos (uno de ellos en sábado)
    - Resto de días: horario reducido (en total se reducen **13 horas y 30 minutos**). Todos los trabajadores que estén de vacaciones en estas fechas dispondrán de estas horas para su posterior disfrute
- **Bolsa horaria de 22 horas** a disfrutar según necesidades de servicio

SUE y SNU:

- La medida no afecta a los servicios que cubren las 24 horas.
- Para el resto de los turnos, desconocemos cuál será la repercusión de la prolongación de jornada de los EAP.

Desde el SMN seguimos solicitando que se nos aplique la misma flexibilidad horaria prevista para el resto de personal del Gobierno de Navarra -en aras a fomentar la conciliación laboral y familiar- posibilitando a los facultativos la opción de escoger al inicio o al final de su jornada el tiempo restante (que se dedicaría a labores no asistenciales).

Os informaremos en cuanto se publique la Orden Foral así como de cualquier regulación que afecte específicamente a Atención Primaria.

Barañain, 28 de diciembre de 2016

Clica en el texto azul para acceder al enlace